



## ESTADÍSTICAS DE LA INTENDENCIA DE VERIFICACIÓN ESPECIAL - IVE - -DATOS ANUALES-

### *Análisis de Transacciones Financieras*

| DESCRIPCIÓN  | 2022<br>al 31 diciembre | 2023<br>al 31 diciembre | 2024<br>al 31 diciembre | 2025<br>al 4 abril |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| Reportes de Transacciones Sospechosas Recibidos                | 5,576                   | 6,385                   | 6,473                   | 1,774              |
| Denuncias y ampliaciones                                       | 252                     | 314                     | 298                     | 77                 |
| Monto denunciado (en millones de Quetzales)                    | 3,906.8                 | 8,203.4                 | 9,133.3                 | 5,283.7            |
| Involucrados (Denuncias y ampliaciones)                        | 2,393                   | 3,043                   | 1,596                   | 987                |
| Informes de Extinción de Dominio                               | 21                      | 19                      | 50                      | 15                 |
| Monto Informes Extinción de Dominio (en millones de Quetzales) | Q 89.9                  | Q 309.5                 | Q 785.1                 | Q 31.9             |

La Intendencia de Verificación Especial recibe los Reportes de Transacciones Sospechosas (RTS) por parte de las Personas Obligadas (PO), conforme al artículo 26 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. En atención a lo anterior y conforme al artículo 33 de la referida Ley, la IVE tiene dentro de sus funciones: analizar la información obtenida a fin de confirmar la existencia de transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones de lavado de dinero u otros activos y en caso de indicio de la comisión de un delito presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, señalar y aportar los medios probatorios que sean de su conocimiento u obren en su poder.

